FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
78
Fecha de Aprobación
11/02/2019
ROL S.I.I
215-46

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5305 de fecha 04/02/2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 855155 de fecha 11/02/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 46.80 m² ubicada en PEDRO MONT
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
SEGUNDO SECTOR N° 1510 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo CASTRO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARINKA YASMINE HERNANDEZ UTROBICIC	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
.....	.....

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
.....		.....
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DEYSI JOCELYN OYARZUN MANSILLA	ARQUITECTO	15.645.739-600.00...

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CMTM/bvr